



## POLITICA DE SOSTENIBILIDAD

Código: PO-GE-1

Versión: 04

Página 1 de 3

INDUSTRIAL ACEITERA DE CASANARE S.A. SUCURSAL COLOMBIA es una empresa dedicada a la extracción de aceite palma de aceite que desarrolla su actividad bajo estándares de sostenibilidad económica, ambiental y social.

Por lo anterior y el compromiso del desarrollo responsable de la producción de aceite de palma, es de vital importancia para la compañía establecer los principios éticos en materia ambiental, social y económica mediante el cumplimiento de los siguientes principios:

### TRANSPARECIA EN LOS NEGOCIOS Y CONDUCTA ÉTICA

1. Industrial Aceitera de Casanare S.A., se compromete a cumplir con la legislación, normatividad y tratados internacionales aplicables en el desarrollo de sus operaciones. Adicionalmente se informa y tienen disponible a los trabajadores y partes interesadas procedimientos mutuamente acordados para la resolución de conflictos, peticiones, quejas, sugerencias, procedimientos de negociación, compensación y de identificación de derechos consuetudinarios.
2. Industrial Aceitera de Casanare S.A. Sucursal Colombia se compromete a la implementación de medidas necesarias que garanticen una conducta ética y transparencia en sus operaciones y negociaciones, lo anterior incluye la implementación de mecanismos para mantener disponible a los trabajadores y partes interesadas la información y documentos públicos relevantes.
3. Se implementan por parte de la compañía las medidas necesarias para prevenir acciones que propicien o faciliten actos de corrupción, sobornos, lavado de activos y vinculación con actividades ilícitas.

### DERECHOS HUMANOS Y TRATO DIGNO

4. Industrial Aceitera de Casanare S.A. Sucursal Colombia , acoge como propia la Declaración Internacional de los Derechos Humanos emitida por las Naciones Unidas y se compromete a implementar las medidas necesarias para garantizar y dar a conocer a sus colaboradores y partes interesadas el derecho a la igualdad y no discriminación en cualquiera de sus formas por orientación política, religiosa, género o nacionalidad, derecho a la vida, derecho a decidir libre y responsablemente sobre su sexualidad y su reproducción, libertad y seguridad de los trabajadores. Adicionalmente se implementan procedimientos que garanticen el derecho a otorgar o negar el consentimiento libre, previo e informado (CLPI) de los grupos humanos, comunidades indígenas y partes interesadas.
5. Industrial Aceitera de Casanare S.A. Sucursal Colombia garantiza a sus colaboradores el derecho a la libertad de reunión y/o asociación pacífica bajo cualquier figura para su representación y negociación.
6. Industrial Aceitera de Casanare S.A. Sucursal Colombia garantizara un salario y trato digno para sus trabajadores y se desarrollan programas y acciones para prevenir y sancionar a través de los comités de convivencia y genero el acoso laboral y sexual, así como evitar cualquier tipo de trabajo que exceda la capacidad física o mental de los trabajadores. Se prohíbe en la compañía y sus operaciones la contratación de menores de edad y, los trabajadores migrantes recibirán el mismo trato y condiciones labores, el uso de trabajo forzado está prohibido al igual que las siguientes conductas:
  - Retención de documentos de identidad, pasaportes, tarjetas bancarias.

Elaboró: SUPERINTENDENTE AMBIENTAL

Fecha de elaboración 08/May/2018

Aprobó  
GERENTE GENERAL

Fecha de revisión  
23/Abr/2025

- Pago de cuotas de contratación
  - Sustitución del contrato
  - Horas extraordinarias no voluntarias
  - Falta de libertad de los trabajadores para dimitir
  - Penalización por terminación de la relación de trabajo
  - Servidumbre por deudas
  - Retención de salarios
7. Industrial Aceitera de Casanare S.A. Sucursal Colombia, reconoce la importante labor de los defensores de derechos humanos en la promoción y protección de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de los pueblos y ciudadanos; por lo anterior adoptara las medidas necesarias para comunicar a todos sus operadores y comunidades locales sobre la prohibición dentro de sus operaciones a las represarías, intimidación o acoso en contra de los defensores de derechos humanos.
8. Industrial Aceitera de Casanare S.A. Sucursal Colombia desarrolla acciones y programas que benefician el desarrollo local y de las comunidades, a través de su vinculación laboral y económica en sus operaciones, apoyo al mejoramiento de la infraestructura básica para el fortalecimiento de la educación, salud y cultura.

**PRODUCCION SOSTENIBLE, JUSTA Y RESPONSABLE PARA LAS FUTURAS GENERACIONES**

9. Industrial Aceitera de Casanare S.A. Sucursal Colombia prohíbe la tala de bosques naturales, desarrollos en zonas de alto valor de conservación, áreas de altas reservas de carbono y el desarrollo de plantaciones en suelos altamente orgánicos o de turba está prohibido, así como cualquier tipo de cacería y pesca ilegal. La compañía desarrolla programas para verificar cumplimiento del compromiso de Cero Deforestación, a través del monitoreo y seguimiento anual de las áreas de bosques al interior de la empresa y de sus proveedores de la cadena de suministro.
10. Industrial Aceitera de Casanare S.A. Sucursal Colombia se compromete a NO realizar quemas para la preparación de terrenos o gestión de residuos en las áreas de influencia o terrenos bajo su control y el uso de agroquímicos catalogados como grupo 1A o 1B por la Organización Mundial de la salud y los incluidos en las listas de las convenciones de Estocolmo y Rotterdam está prohibido salvo situaciones justificadas y documentadas para el control fitosanitario, previa aprobación de la autoridad ambiental, según la reglamentación y normatividad nacional vigente. De igual manera se implementan y desarrollan metodologías y programas oficiales para medir y disminuir la huella de carbono dentro de las operaciones.
11. Para el desarrollo de nuevas plantaciones Industrial Aceitera de Casanare S.A. Sucursal Colombia se compromete a realizar la debida diligencia de los procesos de consentimiento libre previo e informado con las comunidades y partes interesadas, los estudios de impactos ambiental y social, altas reservas de carbono, zonas de altos valores de conservación, especies en peligro, raras y amenazadas.

Elaboró: SUPERINTENDENTE AMBIENTAL

Fecha de elaboración 08/May/2018

Aprobó  
GERENTE GENERAL

Fecha de revisión  
23/Abr/2025

12. Industrial Aceitera de Casanare S.A. Sucursal Colombia, se compromete a difundir e incentivar el cumplimiento de la política de sostenibilidad en su cadena de proveedores, socios comerciales y propiciar negocios con proveedores que compartan los mismos principios de sostenibilidad.
13. Para Industrial Aceitera de Casanare S.A. Sucursal Colombia. es de vital importancia garantizar para nuestros clientes y partes interesadas la trazabilidad de la cadena, para lo cual se compromete a tomar los controles necesarios dentro de la organización para garantizar el cumplimiento de los requisitos de la cadena de suministro.
14. Industrial Aceitera de Casanare S.A. Sucursal Colombia S.A. a través de su experiencia en el desarrollo sus operaciones, involucra en las reuniones de revisión por la alta dirección el mejoramiento continuo de todos sus procesos y procedimientos operativos.

Esta política es de obligatorio y permanente cumplimiento para todo el personal que hace parte de Industrial Aceitera del Casanare S.A.



**JAIME ALBERTO GÓMEZ MUÑOZ**  
Represente Legal

Elaboró: SUPERINTENDENTE AMBIENTAL

Fecha de elaboración 08/May/2018

Aprobó  
GERENTE GENERAL

Fecha de revisión  
23/Abr/2025